

Títulos	Valor en porcentaje del nominal o en pesetas
Emisión 1973, L	80
Emisión 1973, M	82
Emisión 1974, N	83
Emisión 1974, O	80
Emisión 1976, U	100
Emisión 1976, V	100
Emisión 1977, W	99
Emisión 1977, X	99
Emisión 1977, Y	99
Emisión 1977, Z	100
Emisión 1978, 27	100
Emisión 1978, 28	100
Emisión 1978, 29	100
Emisión 1979, 30	99
Emisión 1979, 31	100
Emisión 1979, 32	100
Emisión 1980, 33	100
Emisión 1980, 34	100
Emisión 1980, 35	100
Emisión 1980, 36	100
Emisión 1980, 37	99
Emisión 1980, 38	99
Emisión 1980, 39	100
Emisión 1980, 40	100
Emisión 1981, 41	100
Emisión 1981, 42	100
Emisión 1981, 43	100
Emisión 1981, 44	100
Emisión 1981, 45	100
•Banco Urquijo, S. A.:	
Emisión 1973	100
Emisión 1978	102
Emisión 1979	101
Emisión 1980	100
Emisión 1980, noviembre	102
Emisión 1981	104
Otras financieras	
•Corporación Financiera Agbar, S. A.:	25
•Leasinter, S. A.:	
Emisión 1980	100
Emisión 1981	100
Varias	
•Club Atlético de Madrid, S. A.:	
Emisión 1958	35
•Grupo Velázquez, S. A.:	
Emisión 1975	35
•Mercabarna, S. A.:	40
•Real Madrid Club de Fútbol, S. A.:	
Emisión 1960, obligaciones	76
Emisión 1961, obligaciones	68
•Tabasa:	
Emisión 1972	40

## M<sup>o</sup> DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

6399

ORDEN de 1 de febrero de 1982 por la que se resuelve asunto de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, y en el Real Decreto 2093/1979, de 3 de agosto y la Orden ministerial de 6 de junio de 1979 con indicación de la resolución recaída.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, y en el Real Decreto 2093/1979, de 3 de agosto y la Orden ministerial de 6 de junio de 1979 se resuelve el asunto que se indica.

1. Barcelona.—Recurso de reposición interpuesto por don José Vidal Lloret en nombre y representación de «Llorvidal, Sociedad Anónima», contra la Orden ministerial de fecha 11 de

julio de 1978, estimatoria en parte del recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Barcelona de 14 de julio de 1976 por el que se aprobó definitivamente el Plan General Metropolitano de Barcelona.

Se acordó estimar el recurso de reposición interpuesto por don José Vidal Lloret en nombre y representación de «Llorvidal, Sociedad Anónima», contra la Orden ministerial de fecha 11 de julio de 1978, estimatoria en parte del recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Barcelona de 14 de julio de 1976 por el que se aprobó definitivamente el Plan General Metropolitano de Barcelona, revocando el apartado b) de la parte dispositiva de la Orden ministerial recurrida, declarando que la calificación urbanística correspondiente a la manzana delimitada por las calles Milagro, Galileo, Pasaje de Serra y Arola y prolongación de la calle Juan Güell de Barcelona (hoja VIII-48 de los planos b.2, escala 1:5.000) ha de ser 14 a (remodelación pública) para su parte Norte y zona 12 (Casco Antiguo. Sustitución de la edificación antigua) en su parte Sur, según aparecen delimitadas ambas partes en los planos b.2 del Plan General Metropolitano de Barcelona.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del texto refundido de la Ley del Suelo, significando que contra esta resolución que se transcribe definitiva en vía administrativa, cabe la interposición del recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Lo que digo a V. I

Madrid, 1 de febrero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Director general de Acción Territorial y Urbanismo.

6400

RESOLUCION de 27 de enero de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada por Orden ministerial de 9 de diciembre de 1981 a don Gerard Gattegno Beullet de obras de emisario submarino, en el término municipal de Marbella (Málaga).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 9 de diciembre de 1981, una autorización a don Gerard Gattegno Beullet, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Málaga.

Término municipal: Marbella.

Destino: Ocupación de terrenos de zona marítimo-terrestre y mar territorial, con las obras del emisario submarino para evacuación de agua depurada de la finca «Las Petunias», así como el vertido de dichas aguas a través del mismo.

Plazo concedido: Treinta años.

Canon: 75 pesetas por metro cuadrado y año.

Prescripciones: Todas cuantas se indican en la Orden ministerial de autorización.

Lo que se hace público para general conocimiento

Madrid, 27 de enero de 1982.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.

6401

RESOLUCION de 28 de enero de 1982, de la Delegación del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, por la que se acuerda hacer público acuerdo adoptado con fecha 8 de octubre de 1981 por la Comisión Delegada, relativo a modificación del Plan General del Área Metropolitana de Madrid y del Plan General de Alcorcón, como consecuencia del cambio de calificación en las parcelas 47 y 48 del polígono 11, en el término municipal de Alcorcón.

Ilmo. Sr.: Con fecha 8 de octubre de 1981, y por la Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

«Aprobar inicialmente la modificación del Plan General del Área Metropolitana de Madrid, y del Plan General de Alcorcón, como consecuencia del cambio de calificación del suelo rústico a zona novena, especial, en las parcelas cuarenta y siete y cuarenta y ocho del polígono número once del término municipal de Alcorcón, para la instalación en los mismos de un Centro de E.G.B., según expediente promovido por la propia Corporación municipal, sometándose el expediente al trámite de información pública, así como a audiencia del Ayuntamiento de Alcorcón, y de los siguientes Organismos: Canal de Isabel II, Iberduero y Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo.»